



Acta de la Sesión Conjunta. 21 de diciembre de 2023





ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS JUNTAS DE DISTRITO

CONSTITUCIÓN

Fecha: 21 de diciembre de 2023.

Lugar: "Espacio Lagares" (C/ Ruavieja nº 18).

Hora de comienzo: 20,15 horas Hora de terminación: 21,00 horas Convocatoria: Ordinaria y Conjunta

ASISTENTES

Ángel	Andrés	Royo
Albert	Antón	Gil
Pablo Emilio	Arnáez	Melean
Laura	Arrieta	Pérez
Natalia	Arroita	Villodas
José Mª	Bericochea	Santolaya
Amaya	Castro	Sánchez
José Luis	Cayuela	Llorente
Gemma	Escorza	Treviño
Kilian	Cruz	Dunne
Diego	Gil	Pascual
Juan José	Guerreros	Ibáñez
Pablo	Hermoso	de Mendoza
Julián	Herráiz	Herráiz
Francisco	Iglesias	Del Valle
Inés	Lerena	Martín
María	Limia	Peñalva
Irene	Llaría	Aguirre
Jesús	López	Alonso
ĺñigo	López Araquistaín	Oserín
Nuria	Losantos	Antoñanzas
Elías	Villar	González
Carmen	Urquía	Almazan
José Manuel	Mahía	Fraga
Javier	Martínez	Mancho
José Miguel	Martínez	Chamarro





Margarita	Martínez	García
Angel	Martínez	Sanjuan
Marisa	Montecelo	García
Eduardo	Moscardó	Bolufer
Carmen	Pablo	Esteban
Ricardo	Palacios	Berbel
Teresa	Rodríguez	Beltrán
Vicente	Rojas	Blanco
Patricia	Sáinz	Campo
Carlos	Salicio	Montero
Juan José	San Miguel	Pérez
Alfredo	Sánchez	Neila
Celia	Sanz	Ezquerro
Mª Celia	Serrano	García
Noemí	Del Valle	Izquierdo

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 13 diciembre de 2023





CONVOCATORIA JUNTA DE DISTRITO SESIÓN CONJUNTA

Siguiendo instrucciones del Concejal de Participación Ciudadana, se le convoca a Vd. a la **Sesión ordinaria** que de manera conjunta se celebrará el día **21 de diciembre de 2023 a las 20:00 horas,** en primera convocatoria y quince minutos después en segunda, en el **Espacio Lagares,** sito en la calle **Ruavieja nº 18 de la ciudad de Logroño.**

El Orden del Día previsto es el siguiente:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2. Designación de representantes de las Juntas de Distrito en el Consejo Municipal de la Discapacidad.
- 3. Presentación del Proyecto de Presupuestos Municipales para el año 2024.
- 4. Despacho de presidencia.
- 5. Ruegos y preguntas.

*Al finalizar la sesión se ofrecerá a los asistentes un vino para celebrar las próximas fiestas navideñas.

*Le **rogamos confirmación de asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario..

Atentamente,

Fdo.: El Secretario de las Juntas de Distrito

D. Fernando Barrientos Bernardo





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.-Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se informa por el **Secretario de la Junta,** que el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la constitución de las respectivas Juntas de Distrito, celebrada el pasado día 18 de Octubre de 2023, ha sido aprobada por los miembros asistentes en cada una de las Juntas de Distrito, celebradas en el pasado mes de Noviembre de 2023.

2 Designación de representantes de las Juntas de Distrito en el Consejo Municipal de la Discapacidad.

Por parte del **Sr. Concejal de Participación Ciudadana**, D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, traslada a los asistentes la comunicación cursada desde el Consejo Municipal de la Discapacidad para que por cada una de las Juntas de Distrito se proceda al nombramiento del respectivo representante en este Consejo.

Por parte de la **Junta de Distrito Centro**, se presenta candidatura por **Da. María Limia Peñalva** que es aprobada por unanimidad.

El resto de Juntas de Distrito (Norte, Sur, Este y Oeste), no presentan candidaturas, por lo que no se proponen nombramientos.

3.- Presentación del Proyecto de Presupuestos Municipales para el año 2024.

Por parte de **D. Félix Francisco Iglesias Del Valle**, como Concejal de Administración Pública, expone a los asistentes las grandes líneas del Proyecto de Presupuestos Municipales para el año 2024, puntualizando algunos aspectos:

El Presupuesto Municipal para 2024, ascenderá a 199.500.000 euros, con un incremento del 3,2% sobre el año anterior.

Dentro del importe global de Presupuestos, destacan las partidas inversoras que se incluyen en los capítulos 6 y 7 de gastos, que ascienden a 31 millones de euros.

Comenta que se trata de "presupuestos de cambio, donde se va a notar el estilo de gobernar del nuevo equipo de gobierno y los mejores presupuestos que se pueden traer para este ayuntamiento en este momento".

Seguidamente pone en valor que el documento presupuestario está "en la línea de lo que nos habíamos comprometido con los logroñeses: el nuevo presupuesto incluye todos los grandes compromisos que este equipo de Gobierno había propuesto. Es decir, hacemos lo que dijimos que íbamos a hacer, somos un equipo previsible en ese sentido".





Juntas de Distrito

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, señala que el Proyecto cumple; en lo referente a "regla de gasto", que se prevé que durante 2024 se restablezca, lo cual obligará al Ayuntamiento a hacer adaptaciones; por otra parte, considera que el Ayuntamiento goza de buena salud financiera, ya que su nivel de endeudamiento se encuentra en el 59% (<75% que requiere de autorización autonómica); y, del mismo modo, acredita un período medio de pago a proveedores inferior al plazo máximo legal de 30 días, lo cual es una buena señal.

Informa a los asistentes del contenido del Presupuesto Participativo de los distintos Distritos, en cuanto a las propuestas que podrán ser atendidas en función de partidas presupuestarias que podrán ser atendidas, quedando no obstante pendiente de ser estudiadas más detenidamente

Seguidamente se abre un turno de preguntas o aclaraciones entre los asistentes, interviniendo los siguientes, con el sentido que se acompaña:

Por D^a. Celia Serrano García, integrante del Distrito Norte, se pregunta por el reflejo en el Presupuesto Municipal de las propuestas del Presupuesto Participativo; solicitando los motivos de la aceptación o rechazo de las propuestas de ese Distrito.

Por **D. Angel Martínez San Juan**, **integrante del Distrito Este**, se comenta la preocupación en la estimación de los ingresos y gastos, especialmente con el IBI en el caso de que se modifiquen los valores catastrales.

Pregunta por el importe aproximado destinado a los presupuestos participativos, sobre el total del Presupuesto.

Contesta **el Sr. Iglesias De Valle** que si se produce una subida de los valores catastrales, en ese momento de tomarán las decisiones políticas que correspondan, intentando buscar la mejor solución para la ciudad.

En cuanto a la previsión de gasto para el Presupuesto Participativo, se remite a lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana que señala la cantidad del 5% sobre el Presupuesto de inversiones, sin que en este momento se tengan las cantidades exactas de cada una de las actuaciones.

Por **D**^a. **Teresa Rodríguez Beltrán**, se pregunta por las previsiones presupuestarias para el mantenimiento y renovación de la pasarela o paso elevado de C/Gonzalo de Berceo a C/Fuenmayor.

Contesta **el Sr. Iglesias De Valle** que en función de la actuación se considerará como gasto corriente y si la intervención es mayor, se deberá acudir a las inversiones.

Por **D. Juan José San Miguel Pérez**, se expone la tardanza en el pago de las subvenciones a las Asociaciones de Comerciantes lo que implica problemas en la





programación de actividades de cada una de estas Asociaciones. Solicita se agilicen estos procesos.

Contesta **el Sr. Iglesias De Valle** que la intención del equipo de gobierno es agilizar estos procedimientos para que en la primavera o antes del verano se proceda a realizar los abonos, pidiendo disculpas por los retrasos en los pagos de este ejercicio.

Por **D^a. Carmen Pablo Esteban**, se pregunta por las actuaciones en la carretera de El Cortijo.

Contesta **el Sr. Iglesias De Valle** que se está en conversaciones con el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo inversiones y otras mejoras. Espera que durante el año 2024 haya noticias sobre ello.

Por **D**^a. **Gemma Escorza Treviño** se pregunta por la exclusión de las actividades festivas en las fiestas patronales en las subvenciones de festejos.

Contesta **el Sr. Iglesias De Valle** indicando que las fiestas de los barrios se canalizan a través de las subvenciones anuales, quedando al margen de la Unidad de Festejos.

- 4.-Despacho de Presidencia.
- 5.-Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta, cuyo contenido certifico.

El Secretario

D. Fernando Barrientos Bernardo